

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

| | |
|----------------------|--|
| Departamento: | 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, TURISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO |
| Sección: | 0630 - Dirección General de Ordenación del Territorio |
| Programa: | 320 - Ordenación del Territorio |
| Funcional: | 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística |

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Establecimiento de unas directrices, en el marco de una agenda urbana sostenible, que marquen las pautas para la ordenación del territorio de Gipuzkoa.

Aprobación del planeamiento urbanístico de los municipios gipuzcoanos menores de 7.000 habitantes.

Elaborar y poner a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Iniciar un análisis exhaustivo de la situación y las necesidades de suelo en Gipuzkoa, con el fin de poder planificar el territorio para las próximas décadas.

Asimismo le corresponde la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Diagnóstico de situación:

Una vez aprobada la revisión de las Directrices de Ordenación Territorial para el conjunto de Euskadi, y a punto de vencer el plazo de los primeros Planes Territoriales Parciales aprobados, es necesario iniciar una reflexión referida al conjunto del territorio guipuzcoano, previa al inicio de la revisión de dichos documentos, bajo las premisas de un urbanismo sostenible, saludable, igualitario y cohesionado socialmente.

Las sucesivas crisis industriales y económicas nos han dejado como herencia espacios degradados, que es necesario recuperar y regenerar. Igualmente, y sin ser Gipuzkoa un territorio que haya sufrido sobremanera de un urbanismo agresivo en lo referente a la artificialización y ocupación de suelo, es necesario que el planeamiento urbanístico agote el suelo vacante existente en las áreas urbanas.

Descripción detallada de la necesidad:

Por un lado, le corresponde al departamento analizar y resolver, en nombre de la Diputación, los diversos expedientes urbanísticos que le corresponde analizar y resolver a la Diputación, así como participación activa en la elaboración y discusión de los PTPs y PTSs.

Una tercera línea de actuación es la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las Instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura común de datos espaciales.

Población objetivo:

Diputación Foral de Gipuzkoa, municipios, estudios de arquitectura, ingenierías y ciudadanía.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal. Asistencias técnicas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones y asesoramiento municipal. Contratos de asistencia.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes territoriales aprobados. Planeamiento municipal. Cartografía.

Marco regulador del Programa:

Ley de Suelo y Urbanismo. Ley de Ordenación del Territorio. Normativa de subvenciones. Normativa de contratación.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Adecuar y modernizar las principales infraestructuras y, en su caso, promover nuevas en aras de un desarrollo territorial equilibrado.

| Indicador | Unidad de medida | Tipo de objetivo | Ultimo valor | Previsión año en curso | Objetivo anual | Meta legislatura |
|---|------------------|------------------|--------------|------------------------|----------------|------------------|
| Población empadronada por comarcas definidas | Número | = | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Población ocupada según lugar de trabajo y comarcas definidas | Número | = | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población.



55,22 %



8,73 %



29,77 %



3,21 %

| Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
|---------------|----------------|------------------|--------------|-------------|--------------------|
|---------------|----------------|------------------|--------------|-------------|--------------------|

| Total línea acción | Créditos pago | Gastos futuros | Ingreso afectado | Fecha inicio | Fecha final | Etorkizuna eraikiz |
|--|---------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Total línea acción | 1.949.989,00 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.1 Acción Inicio de la revisión de los PTPs | 10.000,00 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.2 Acción Publicaciones | 56.100,00 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.3 Acción Emisión y redacción de informes y propuestas de acuerdo sobre los documentos urbanísticos elaborados por ayuntamientos y otros agentes. | 841.593,90 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.4 Acción Mantenimiento y actualización del portal b5m.gipuzkoa.eus | 725.595,16 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.5 Acción Subvenciones a entidades públicas y privadas | 313.000,00 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |
| 1.6 Acción Incluir cláusulas lingüísticas renovadas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa. | 3.699,94 | | | 01/01/2025 | 31/12/2025 | |

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

En aplicación de la normativa vigente, se analiza los objetivos de igualdad de género que figuran en los documentos urbanísticos que se aprueban.

Cuantificación: 420.796,95 (21,58 %)

Cred.Pago: 420.796,95 (21,58 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

| Categoría | Cómo | % Cómo | Indicador asociado |
|--|---|--------------|--------------------|
| Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi. | Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015. | (100,00 %) | |

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, y tal y como se viene haciendo a lo largo de los últimos años, la totalidad de las relaciones del Servicio de Planificación Territorial hacia el exterior se materializan respetando los criterios lingüísticos manifestados bien por los Ayuntamientos del Territorio Histórico que así han mostrado expresamente su voluntad en este sentido, bien con los ciudadanos interesados que así lo indican en sus consultas y peticiones.

Asimismo el acceso a la información y contenidos responsabilidad del Servicio expuestos al general conocimiento se hace respetando lo dispuesto en la normativa vigente sobre el uso y normalización del euskera, y por tanto se ofrecen en ambas lenguas.

| Categoría | Cómo |
|-------------------------|-------------------------|
| 6.- Hizkuntza-klausulak | 6.- Hizkuntza-klausulak |

ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La tarea fundamental del Servicio de Planificación Territorial está encaminada al establecimiento de las directrices y criterios de aplicación para mantener el equilibrio territorial y definir las pautas de ordenación e intervención en el territorio de Gipuzkoa. Entendemos que, en principio, esta actividad está vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible: 11.- garantizar la correcta ordenación de las áreas urbanas y periurbanas, 13.- incorporar la variante climática al planeamiento urbanístico, 15.- regular las intervenciones en el medio rural, 16.- garantizar el acceso a la información relativa a la infraestructura de datos espaciales y 17.- fomentar las relaciones público-privadas para posibilitar los desarrollos urbanos.

Cuantificación: 1.890.189,06 (96,93 %)

Relación de ODS asociados al programa

| ODS, Metas y Líneas de Acción | | Créditos de pago | Gastos futuros |
|--|---|---------------------|----------------|
|  | 11-Ciudades y comunidades sostenibles Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. | 1.076.794,15 | |
| Meta | 11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos | 610.956,59 | |
| | Líneas de acción | | |
| | Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población. | 610.956,59 | |
| Meta | 11.a - Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo municipal y foral. | 465.837,56 | |
| | Líneas de acción | | |
| | Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población. | 465.837,56 | |
|  | 15-Vida de ecosistemas terrestres Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica. | 170.318,78 | |
| Meta | 15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales. | 170.318,78 | |
| | Líneas de acción | | |
| | Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población. | 170.318,78 | |

| ODS, Metas y Líneas de Acción | | Créditos de pago | Gastos futuros |
|--|---|---------------------|----------------|
|  <p>16-Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p> | 580.476,13 | | |
| Meta | 16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | 580.476,13 | |
| Líneas de acción | | | |
| | Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población. | 580.476,13 | |
|  <p>17-Alianzas para lograr los objetivos</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> | 62.600,00 | | |
| Meta | 17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | 62.600,00 | |
| Líneas de acción | | | |
| | Promover infraestructuras para garantizar la supervivencia de las poblaciones pequeñas y el arraigo de la población. | 62.600,00 | |
| Total | | 1.890.189,06 | |



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

| Gastuen kapituluak / Capítulos gastos | 2024 | 2025 | Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--|------|------|--|--------------------|
| | | | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 eta hurrengoak/ 2029 y siguientes | Guztira / Total |
| 1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 901.351,00 | 739.989,00 | | | | | |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 390.000,00 | 210.000,00 | | | | | |
| 3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 55.500,00 | 40.000,00 | | | | | |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 1.346.851,00 | 989.989,00 | | | | | |
| 6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES | 467.982,00 | 410.000,00 | | | | | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 200.000,00 | 550.000,00 | | | | | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | 667.982,00 | 960.000,00 | | | | | |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | | |
| Guztira / Total | 2.014.833,00 | 1.949.989,00 | | | | | |

| Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos | Ordainketa kredituak / Créditos de pago | | Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros | | Guztira / Total | |
|---|--|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo | Estrategikoa / Estratégico | Operatiboa / Operativo |
| 1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 739.989,00 | | | | 739.989,00 | |
| 2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 210.000,00 | | | | 210.000,00 | |
| 3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.000,00 | | | | 40.000,00 | |
| 5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | | | | | | |
| Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes | 989.989,00 | | | | 989.989,00 | |
| 6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES | 410.000,00 | | | | 410.000,00 | |
| 7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 550.000,00 | | | | 550.000,00 | |
| Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital | 960.000,00 | | | | 960.000,00 | |
| 8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| 9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS | | | | | | |
| Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras | | | | | | |
| Guztira / Total | 1.949.989,00 | | | | 1.949.989,00 | |